CONTRATO Nº 13/2023

Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2023 - "Adquisición de medicamentos"
ID Nº 427.698.

Entre la **SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS)**, con **RUC Nº 80005380-0**, domiciliada en las calles Jacarandá y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos**, con Cédula de Identidad Nº 1.362.380., denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, con **RUC Nº 80001812-5**, domiciliada en las calles Anahí e/ Saavedra y Bella Vista (Zona Norte), de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor César Luis Vera Barrientos**, con Cédula de Identidad Nº 2.265.565., denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación a la provisión de los bienes adjudicados, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas clausulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

1. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (Póliza).

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

4. Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°: 427.698.**

5. Procedimiento de contratación

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 01/2023 "Adquisición de medicamentos", ID Nº 427.698.**, convocado por la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS).

La adjudicación fue realizada según acto administrativo **Nº 3221/2023,** y **Nº 3227/2023.**

6. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes

Nº de Ítems	Descripción del bien solicitado (Nombre Genérico)	Forma Farmacéutica	Concentración	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Total (IVA Incluido)
3	Ácido fólico	comprimido	5 mg.	Unidad	caja x 30 comprimidos	250	BENZAL 5 MG	NACIONAL	6.216	1.554.000
6	Albendazol - ampolla bebible	Ampolla Bebible	400 mg.	Unidad	Caja x 5 ampollas x 10 ml.	250	ENTEL PLUS	NACIONAL	9.314	2.328.500
9	Ambroxol jarabe	Jarabe	30 mg./5ml.	Unidad	Frasco x 120 ml.	350	Z-LIM FORTE	NACIONAL	5.250	1.837.500
12	Amlodipina comprimido	Comprimido	10 mg.	Unidad	Caja x 30 comprimidos	500	HALOMED 10 MG	NACIONAL	6.843	3.421.500
15	Antazolina + tetrahidrozolina gotas (AT)	Gotas Oftálmicas	0,5mg + 0,4 mg.	Unidad	Frasco x 10 ml.	250	OFTALMOL A+T	NACIONAL	6.520	1.630.000
19	Atorvastatina comprimido	Comprimido	40 mg.	Unidad	Caja x 30 comprimidos Birranurados	1.400	HOPENOR 40 MG.	NACIONAL	8.715	12.201.000
20	Azitromicina comprimido	Comprimido	500 mg.	Unidad	Caja x 6 comprimidos	50	AZIMUT	NACIONAL	7.158	357.900
38	Carvedilol	Comprimido	12,5 mg.	Unidad	caja x 30 comprimidos	400	BLOTENOL 12,5 MG	NACIONAL	6.035	2.414.000
40	Cetirizina jarabe	Jarabe	5 mg.	Unidad	Frasco x 100 ml.	200	ALERGINA	NACIONAL	11.666	2.333.200
43	Citicolina comprimido	Comprimido	1000 mg.	Unidad	caja x 30 comprimidos	1.250	LACONIC 1000	NACIONAL	83.000	103.750.000
48	Clonazepam gotas	Gotas	2,5 mg	Unidad	Frasco x 20 ml.	1.800	SULIVAN 2,5 MG	NACIONAL	7.064	12.715.200

Sr. César Vera Barrientos
C.I.N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENADIS MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

53	Desloratadina + Pseudoefedrina Jarabe	Jarabe	2,5 mg. + 60 mg.	Unidad	Frasco x 100 ml.	350	LOMED-D	NACIONAL	18.900	6.615.000
54	Desloratadina + Pseudoefedrina Comprimido	Comprimido	5mg. + 120 mg.	Unidad	caja x 10 comprimidos	500	LOMED-D	NACIONAL	6.017	3.008.500
57	Dexametazona fosfato bisodica + Dexametasona Pivalato - Inyectable	Inyectable	Dexametasona (como Dexametasona 21-Fosfato Disódico) 4 mg - Dexametasona (como Dexametasona 21-Pivalato) 16 mg -	Unidad	Caja x 1 Frasco Ampolla x 2 ml. inyectable	50	INDUCORT CRONO	NACIONAL	13.000	650.000
66	Espironolactona Comprimido	Comprimido	25 mg.	Unidad	Caja x 50 comprimidos	100	INDURIT	NACIONAL	18.400	1.840.000
67	Etoricoxib Comprimido	Comprimido	90 mg.	Unidad	Caja x 30 comprimidos	200	COXX	NACIONAL	65.013	13.002.600
73	Furosemida comprimido	Comprimido	40 mg.	Unidad	Caja x 10 comprimidos	300	RAGILON	NACIONAL	3.112	933.600
76	Glimepirida - comprimido	Comprimido	4 mg.	Unidad	Caja x 30 comprimidos	50	PIRIDAX 4.2	NACIONAL	16.000	800.000
77	Glucosamina + Condroitin sulfato polvo	Polvo	1500 mg.; 1200 mg.	Unidad	Caja x 30 sobres.	300	GLIFOVITA DUO	NACIONAL	67.821	20.346.300
79	Hierro gotas	gotas	50 mg/ml.	Unidad	Frasco x 20 ml.	600	HALORICAL	NACIONAL	13.000	7.800.000
81	Ketorolac - Comprimido	Comprimido	20 mg.	Unidad	Caja x 10 comprimidos	600	HONTOCAL 20 MG.	NACIONAL	4.420	2.652.000
86	Clorhidrato de lercanidipina Comprimido	Comprimido	10 mg.	Unidad	Caja x 30 comprimidos	100	DIMED 10	NACIONAL	16.675	1.667.500
93	Losartan potásico comprimido	Comprimido	50 mg.	Unidad	Caja x 30 comprimidos	2.000	ACCORD	NACIONAL	8.500	17.000.000
94	Meloxicam comprimido	Comprimido	15 mg.	Unidad	Caja x 10 comprimidos	200	COXIFAR 15	NACIONAL	9.413	1.882.600
96	Metformina - comprimido	Comprimido	850 mg.	Unidad	Caja x 30 comprimidos	1.000	GLICOMED	NACIONAL	6.011	6.011.000
100	Nebivolol Comprimido	Comprimido	5 mg.	Unidad	Caja x 30 comprimidos	50	BETADINE 5 MG.	NACIONAL	11.036	551.800
101	Polimixina + Neomicina + Dexametasona colirio	Gotas Oftálmicas	12000 UI/ml + 3,5 mg. + 0,5 mg/ml	Unidad	Frasco x 10 ml.	200	DEXAMED	NACIONAL	11.830	2.366.000
107	Paracetamol - gotas	Gotas	200 mg/ml.	Unidad	Frasco x 15 ml.	100	Z-MOL 200	NACIONAL	3.000	300.000
108	Paracetamol - comprimido	Comprimido	750 mg.	Unidad	Caja x 20 comprimidos	250	Z-MOL 750	NACIONAL	3.900	975.000

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUPHARCO S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Pamela S. Ramírez Chaves
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

109	Paracetamol + Pseudoefedrina + Asociado Jarabe	Jarabe	Paracetamol 120 mg a 125 mg. + Pseudoefedrina 30mg + Clorfeniramina Maleato 2mg /5ml	Unidad	Frasco x 120 ml.	1.000	CORTAGRIP	NACIONAL	7.169	7.169.000
112	Pentoxifilina - comprimido	Comprimido LP	400 mg.	Unidad	Caja x 30 comprimidos LP	100	ORFILINA 400	NACIONAL	15.980	1.598.000
118	Piroxicam + Carisoprodol + Asociado Comprimido	Comprimido	Piroxicam 10 mg. + Carisoprodol 250 mg. + Dexametasona 1 mg. + vitamina B6 150 mg. + Vitamina B12 2,5 mg.	Unidad	caja x 10 comprimidos	300	PIROMED B12	NACIONAL	30.460	9.138.000
121	Prednisona - suspensión	Suspensión	20 mg. / 5 ml.	Unidad	Frasco x 100 ml.	100	PENBRONK 20 MG.	NACIONAL	8.574	857.400
123	Prednisona - Comprimido	Comprimido	5 mg.	Unidad	Caja x 10 comprimidos	100	PENBRONK 5 MG.	NACIONAL	7.500	750.000
127	Rifamicina - Spray	Spray	1%	Unidad	Frasco x 30 ml.	350	RIFAMICIN A S.V. 1% INDUFAR	NACIONAL	11.025	3.858.750
130	Salbutamol - aerosol	Aerosol	100 mcg./dosis	Unidad	Frasco x 200 dosis	300	ACTERIL PLUS	CHINA	10.689	3.206.700
132	Sertralina comprimido	Comprimido	50 mg.	Unidad	Caja x 30 comprimidos	300	PSICOMED	NACIONAL	7.128	2.138.400
139	Telmisartan comprimido	Comprimido	80 mg	Unidad	Caja x 30 comprimidos	200	MESILAR 80	INDIA	37.631	7.526.200
141	Tobramicina + Dexametasona gotas oftálmicas	Gotas Oftálmicas	3 mg. + 1 mg /ml.	Unidad	Frasco x 10 ml.	300	OFTALMOL TD	NACIONAL	15.449	4.634.700
147	Vitamina C - acido ascórbico comprimido	Comprimido	500 mg.	Unidad	Blíster x 10 comprimidos	800	VITAMINA C 500 MG INDUFAR	NACIONAL	1.097	877.600

TOTAL Gs.274.699.450.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **Guaraníes doscientos setenta y cuatro millones seiscientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

7. Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de entregas de la Carta de Invitación.

9. Administración del Contrato

La administración del contrato estará a cargo de: El Departamento de Ejecución de Contratos y Suministros en forma conjunta con el Departamento de Farmacia.

10. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. Constancia de presentación de declaración jurada

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **N/A.**

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. **N/A.**

12. Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº 6716/2021.

Sr. César Vera Barrientos
C.I. Nº 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · MINISTERIO SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARÍA EJECUTIVA

13. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 02 mes agosto y año 2023.

Firmado por: **César Luis Vera Barrientos**
en representación de **INDUFAR C.I.S.A.**

Sr. César Vera Barrientos
C.I. N° 2.265.565
Representante
INDUFAR C.I.S.A.

Firmado por: **Mariela Soledad Ramírez Burgos**
en representación de la **SENADIS**

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA